

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.974/2021

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33, de fecha 18 de febrero de 2021, con número de anuncio 513/2021, las Bases para la provisión, incluidas como vacantes en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, de dos plazas para el ejercicio de 2021 de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C, Subgrupo C1, dada la necesidad de dotar con los medios personales necesarios para seguir prestando los servicios propios de la Policía Local.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal y de conformidad con la Base Quinta: Admisión de aspirantes, que rige el proceso de selección, y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, señalando las causas de exclusión:

**ADMITIDOS POLICÍA LOCAL
SOLICITANTE**

- Aguilar Fernández, Jaime
- Caballero Parra, Manuel Alfonso
- Calvo Caballero, Manuel Ángel
- Cañada Ruiz, José Antonio
- Castillejo Sillero, Antonio José
- Corpas Prieto, Rafael
- Delgado Delgado, Rafael
- Delgado Ramírez, Silvia
- Díaz Ríos, Marta
- Fernández Moreno, Laura María
- Fuentes Hache, Rafael
- Gala Valle, Cesareo
- García Mansilla, Ángel
- Gómez Carvajal, Alejandro
- González Lozano, Francisco Javier
- Lechado Tomé, Salvador
- Maceira Campos, Jesús
- Moral Ariza, Antonio
- Moreno González, Francisco Jesús
- Pérez Jarilla, Salvador
- Ramos Pozo, Cristian
- Rodríguez Moreno, Emilio
- Rojas Lisedas, Juan Manuel
- Sánchez Alcázar, Daniel José
- Serrano Guijo, Antonio Rafael
- Teba Verdejo, Francisco Javier

**EXCLUIDOS POLICÍA LOCAL
SOLICITANTE MOTIVO**

- Caballero Herruzo, Ángel No cumplir los requisitos según lo estipulado en la base 4 apartados 4 y 5 de las bases de la convocatoria. Resguardo

- Calzada Núñez, Vanesa No cumplir los requisitos según lo estipulado en la base 4 apartado 4 de las bases de la convocatoria. Resguardo de satisfacer las tasas.
- Roldán Aranda, Antonio Miguel No cumplir los requisitos según lo estipulado en la base 4 apartado 4 de las bases de la convocatoria. Resguardo de satisfacer las tasas.
- Romero Caballero, Eugenio No cumplir los requisitos según lo estipulado en la base 4 apartado 4 de las bases de la convocatoria. Resguardo de satisfacer las tasas.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta, para la subsanación de errores, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5ª de la Convocatoria.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Titular: D. José Antonio del Solar Caballero, Consultor Técnico de la Excm. Diputación Provincial. Suplente: D. Francisco Molina Navarro, Asesor Técnico Área Orgánica. Servicio de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial.

Vocal 1: Titular: Dª. Fuensanta Madueño Monje, Jefa de Sección de Gestión de Prevención Ergonomía de la Excm. Diputación Provincial. Suplente: D. Iván Enrique Porteros de Dios, Jefe Sección Gestión Prevención Seguridad de la Excm. Diputación Provincial.

Vocal 2: Titular: D. Javier Enrique Castillo Reyes, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Suplente: D. Óscar Martín Gómez, Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Vocal 3: Titular: D. Miguel Gómez de las Heras, Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo. Suplente: D. Javier Rosa Poley, Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo.

Vocal 4: Titular: D. José María Alcántara Castillejo, Policía Local del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo. Suplente: Dª Antonia Alcaide Álvarez., Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo.

Secretaría: Titular: Dª. Mª Inmaculada Herrera Ortiz, Secretaria-Interventora de la Excm. Diputación Provincial. Suplente: Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora de la Excm. Diputación Provincial.

Asesores Técnicos:

Para la valoración de la prueba de aptitud física se designa a: D. Graciano Obrero Portillo, Técnico de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato. Suplente: D. Francisco Ruiz Montero, Técnico de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Fuente Obejuna a 19 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.